



Resolución del Director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB) por la cual se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la categoría chofer/ordenanza, grupo D, del proceso selectivo de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la AETIB, de la oferta pública de empleo del año 2025 (BOIB núm. 84, de 4 de julio de 2026)

Hechos

1.- El 4 de julio de 2026 se publicó en el BOIB núm. 84 la resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de fecha 1 de julio de 2026, por la cual se aprueba la convocatòria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de la oferta pública de empleo del año 2025.

2.- El 22 de agosto de 2026, se publicó la resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de fecha 19 de agosto de 2026 en el BOIB nº 105, acordando abrir un nuevo plazo para la presentación de solicitudes en el proceso de selección convocado por resolución del 1 de julio de 2026 (BOIB n.º 84, de 4 de julio de 2026).

3.- En fecha 2 de septiembre de 2026, previa convocatoria, se reunieron los miembros del órgano de selección de la categoría chofer/ordenanza, grupo D, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de la oferta pública de empleo del año 2025. En esta sesión, el Tribunal acordó elevar al director de la AETIB la propuesta de lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión provisional.

4.- El 8 de septiembre de 2026, se publicó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la categoría chofer/ordenanza, grupo D.

5.- El 9 de septiembre de 2026, comenzó el plazo de presentación de enmiendas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la categoría chofer/ordenanza, grupo D.





6.- El 22 de septiembre de 2026, acabó el plazo de presentación de enmiendas a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la categoría chofer/ordenanza, grupo D.

7.- En fecha 2 de octubre de 2026, previa convocatoria, se reunieron los miembros del órgano de selección de la categoría chofer/ordenanza, grupo D, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de la oferta pública de empleo del año 2025. En esta sesión, el Tribunal acordó elevar al director de la AETIB la propuesta de lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, una vez revisadas las enmiendas recibidas dentro del plazo establecido a tal efecto.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 11.1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.
2. La Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears, que establece los criterios que han de seguir los entes públicos de la Administración de la comunidad autónoma en la contratación de personal laboral.
3. El artículo 11.3 del TREBEP, que dispone que los procedimientos de selección de personal laboral han de ser públicos y se han de regir en todos los casos por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y que, en el caso de personal laboral temporal, ha de regir el principio de celeridad.
4. Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears por la cual se aprueba la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears de la oferta pública de empleo del año 2025, de 1 de julio de 2026.
5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la categoría chofer/ordenanza, grupo D, de la convocatoria por el sistema de concurso oposición para cubrir las plazas de personal laboral por el turno libre de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears, de la oferta pública de empleo del año 2025.

C/ de Rita Levi, s/n
Parc Bit 07121 Palma
Tel. 0034 971 17 66 99
www.illesbalears.travel





PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
***2190**	FRANCISCO GRIMALT LUNA
***6994**	JOSÉ LUIS CORTÉS RUIZ
***3724**	MARC BARCELÓ ARBONA

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA
2815	MIGUEL GAYA GUILLEM	NO APORTA NINGUNA DOCUMENTACIÓN, NI HAY NINGÚN DATO DE CONTACTO.
***8375**	DAVID GARAU GAYU	PAGO TASA FUERA DE PLAZO
***2668**	MARIA DOLS PALLICER	SOLICITUD-DECLARACIÓN RESPONSABLE SIN FIRMA
***8933**	ALICIA MUÑOZ BONILLA	NO APORTA: JUSTIFICANTE DE PAGO TASA, SOLICITUD-DECLARACIÓN RESPONSABLE, PERMISO DE CONDUCIR B (NO SE VE CORRECTAMENTE).
***6487**	LAURA PONS VILANOVA	NO APORTA PERMISO DE CONDUCIR B

Segundo.- Establecer como lugar de realización de las pruebas selectivas, el edificio de la Agencia de Estrategia Turística de las Illes Balears (AETIB), ubicado en la calle Rita Levi, 4, 07121 Palma, y las 09.00h, como la hora de inicio de las pruebas, en la misma fecha que figura en las bases, es decir, día 30 de octubre de 2026.

Tercero.- Ordenar la publicación de este listado en la sede electrónica de la CAIB:
<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones%20/tramites/tramite/6517896>

Interposición de recurso

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante la persona titular de la conselleria a la cual está adscrita la AETIB, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este Resolución. El recurso se puede presentar delante del órgano competente para resolverlo o, alternativamente, delante del director de la AETIB, como órgano que ha dictado el acto impugnado, de acuerdo con el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de les administraciones públicas.

C/ de Rita Levi, s/n
Parc Bit 07121 Palma
Tel. 0034 971 17 66 99
www.illesbalears.travel





Palma, en fecha de la firma electrónica

El director de la AETIB

Pedro Juan Planas Mulet

C/ de Rita Levi, s/n
Parc Bit 07121 Palma
Tel. 0034 971 17 66 99
www.illesbalears.travel

4



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=c873ffa8ee1f1b907c209e39063d5f2b9ac4d12eead02e6beac938b399a4ffed>
CSV: c873ffa8ee1f1b907c209e39063d5f2b9ac4d12eead02e6beac938b399a4ffed

Pàgina 4/5



Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

c873ffa8ee1f1b907c209e39063d5f2b9ac4d12eead02e6beac938b399a4ffed

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=c873ffa8ee1f1b907c209e39063d5f2b9ac4d12eead02e6beac938b399a4ffed>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

PEDRO JUAN PLANAS MULET

Director

Agència d'Estratègia Turística de les Illes Balears (AETIB)

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 02-10-2026 14:18:14 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Raó: 10f57daac772419eac431ac3827eaf84

Firma amb segell de temps: 02-10-2026 14:18:20 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04003749_2026_6dmpkaf3sma1pcmuea3jugpndu01u9

Nom del document: RESOLUC_ADM_I_EXCL_GRUP_D_CAST__2_-signat__2026-1790943503347_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04003749

Data captura: 02-10-2026 14:18:18 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 5



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=c873ffa8ee1f1b907c209e39063d5f2b9ac4d12eead02e6beac938b399a4ffed>
CSV: c873ffa8ee1f1b907c209e39063d5f2b9ac4d12eead02e6beac938b399a4ffed